



UNIVERSIDAD
INCA GARCILASO
DE LA VEGA

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 057-2025-CU-UIGV
Lima, 29 de abril de 2025

VISTOS:

El Acta de sesión Extraordinaria de Consejo Universitario y la Carta N.º 376-2025-OCGT-SG-REC-UIGV, que solicita se confiera ciento sesenta y tres (163) Grados Académicos y Títulos Profesionales, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando de la condición "en liquidación en marcha" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, el numeral 59.9 del artículo 59 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, señala que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UIGV. Encontrándose la UIGV en un proceso concursal de reestructuración, asume sus atribuciones la persona natural o jurídica que haga las veces de Administrador Concursal y sus funciones están contenidas en el Estatuto de la UIGV en la medida que no se opongan o contradigan con la Ley General del Sistema Concursal, además de aquellas funciones que otorgue la Junta de Acreedores de la UIGV;

Que, con resolución de Asamblea Universitaria N.º 05-2024-AU-UIGV, de fecha 17 de abril de 2024, se resolvió declarar la vacancia del cargo del electo Rector, señor Claudio Cervantes Liñán, y se encargó las funciones de Rector a la Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Sánchez García;

Que, con fecha 28 de febrero de 2025, la Dra. María Antonieta Sánchez García presentó su renuncia al cargo de Vicerrectora Académica, por ende, a la encargatura de funciones del Rectorado, encontrándose vacante, actualmente, el cargo de Rector;

ESCRIBE

TU HISTORIA

Sede Administrativa y Campus Universitario:
Jr. Río Tambo 631 - Pueblo Libre
www.uigv.edu.pe

Que, mediante resolución de Asamblea Universitaria N° 03-2025-AU-UIGV, de fecha 19 de marzo de 2025, se resolvió encargar las funciones del Rectorado al docente, Dr. José Antonio Pino Arango con eficacia anticipada al 03 de marzo del 2025;



Que, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento General y en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, el Vicerrector Académico refrenda los diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales en mérito a lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto vigente y cuando se presenten las siguientes circunstancias: Impedimento temporal o permanente, despido, licencia, renuncia, conducta inmorales probada, vacancia del Rector, vacío en la norma administrativa, o cualquier causa excepcional y sustentada prevista en nuestra normativa interna;

Que, en el artículo 36 del mismo cuerpo normativo, establece que la Oficina Central de Grados y Títulos es responsable de los trámites para la obtención de grados y títulos de pre y posgrado de toda la UIGV; en concordancia con el numeral 3.7 del Manual de Organización y Funciones – MOF aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 175-2023-CU-UIGV, y modificado con Resolución de Consejo Universitario N.º 52, 180-2024-CU-UIGV y 38-2025-CU-UIGV;



Que, en sesión del Consejo Universitario se acordó conferir ciento sesenta y tres (163) Grados Académicos y Títulos Profesionales, contenidos en la Carta N°376-2025-OCGT-SG-REC-UIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; por tanto, es necesario emitir el acto resolutorio respectivo, autorizándose el refrendo de las Diplomas al Vicerrector Académico encargado de Rectorado, conforme a la normativa vigente;

Con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, la Ley General del Sistema Concursal, Ley N.º 27809, y el Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** a los siguientes egresados:

1. ALDAVE MARREROS FRANK ROBERT
2. ALTAMIRANO TORDECILLO JESICA MILAGROS
3. COLONIO VERA JUAN DE DIOS ANGELES
4. DAVID CHAVEZ ESMERALDA EDITH
5. GUERRERO SAMHONG JESUS ERNESTO
6. HOYOS ESQUIVES BLANCA VIOLETA
7. HUAMANI PUMA KARINA
8. LOPEZ BERMUDEZ IVAN ANDRES
9. MANNUCCI HUAYNALAYA AUGUSTO ENRIQUE
10. MORALES CUENCA BECQUER ABANTO
11. MURILLO PALOMINO JORGE LUIS
12. NAJARRO QUIROZ PATRICIO ALFONSO



13. PACHAS SPRAY GISELLA EMPERATRIZ
14. PARI ITO HECTOR ZACARIAS
15. QUISPE CASTAÑEDA ADRIANA ANGELICA
16. RODRIGUEZ VELARDE MARIA TERESA
17. SALCEDO SAAVEDRA CARLOS ALFREDO
18. SANCHEZ YAMASHACO DAILY LINDAURA
19. YNGARUCA TABRAJ BLANCA BERTHA
20. ZEGARRA BARRERA GIOVANNA MARGOT



RECTORADO

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS** al siguiente egresado:

1. SALVADOR CORDOVA JESUS EMANUEL

ARTÍCULO TERCERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CONTABILIDAD** a los siguientes egresados:

1. CCALLOCUNTO PACOTAYPE JULIA NANCY
2. CRUZ QUINTANILLA MARISOL

ARTÍCULO CUARTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** al siguiente egresado:

1. BARRETO SANCHEZ DE LLOSA MONICA ANA

ARTÍCULO QUINTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA** al siguiente egresado:

1. ESPINOZA SANCHEZ HILDA ROSARIO

ARTÍCULO SEXTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICA** a los siguientes egresados:

1. ESPINOZA GALVAN TERESA BELEN

ARTÍCULO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL** a los siguientes egresados:

1. CORRALES GONZALES DE SALAZAR GRICELDA LILIANA
2. RIVERA KROLL SOFIA DEL PILAR

ARTÍCULO OCTAVO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** a los siguientes egresados:

1. AGUILAR TORRES MARYORI MARIEL
2. BARRETO SOTOMAYOR ENCINO
3. BUSTAMANTE LOPEZ ANITA CARLA GABRIELA
4. CABANILLAS ARREDONDO PAOLA RUTHDIERY

ESCRIBE

TU HISTORIA



UNIVERSIDAD
INCA GARCILASO
DE LA VEGA

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"

5. CARBAJAL IBARRA RAFAEL HERNAN
6. DEL POZO NOEL ALFREDO CARLOS
7. GONZALES POMA JOSEF STEVE
8. HARTLEY RAMOS VANESSA ADELA
9. ORCADA LIRA GUSTAVO ANDRES
10. PADILLA GUZMAN NELLY
11. PEREZ NUÑEZ EDGARD OMAR
12. QUEVEDO TARRILLO YAHAIRA OYUKI
13. RIVADENEYRA CARNAQUE LISBET ADRIANA
14. TORREJON ORE RICARDO JAVIER



ARTÍCULO NOVENO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN EDUCACIÓN** a los siguientes egresados:

1. BRUNO BALDEON PAOLA MAGDA
2. BURGOS CHUMPITAZI LIVIA VANESSA
3. CARHUAZ SILVESTRE DAVID WENCESLAO
4. LAURA HERRERA EDGAR WILMER
5. LUNA RUIZ EMERITA SULIANA
6. QUISPE SURCO NELLY
7. VASQUEZ CABALLERO ELENA DEL ROSARIO

ARTÍCULO DÉCIMO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN ENFERMERÍA** al siguiente egresado:

1. NUÑEZ GAONA DE LUCAS LUCY KARINA

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA** al siguiente egresado:

1. MENESES CASTILLA LUIS ROBERTO

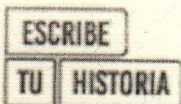
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA** al siguiente egresado:

1. MARCELO ALCALA MABEL ROGELIA

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** los siguientes egresados:

1. RIOS ESPINOZA PEDRO PABLO
2. TEJADA PALOMINO MARIA LUZ

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CÓMPUTO** a los siguientes egresados:



Sede Administrativa y Campus Universitario:
Jr. Río Tambo 631 - Pueblo Libre
www.uigv.edu.pe

1. ALMEYDA DIAZ LEYSER FREEDI
2. PALOMINO MUNAYCO HUGO EDUARDO MARTIN
3. RAMIREZ RIVEROS DAVID ENRIQUE
4. TORRES LAZO JOSE EDUARDO

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN PSICOLOGÍA** a los siguientes egresados:



1. CASTILLO ROMERO CECILIA PATRICIA
2. GARCIA BENGUA GLADYS MADELEINE
3. IBARRA SERNA EMMA YENY
4. RIVERA DE CORDOVA JULIA OLGA

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL** a los siguientes egresados:

1. LOPEZ POQUIOMA PAULA
2. TUCTO ALIAGA MELISSA YOHANA

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - CONFIÉRASE el título profesional de **ECONOMISTA** a los siguientes bachilleres:

1. GOMEZ FARACH CARLOS ALBERTO
2. LOPEZ REINA FLOR DE MARIA
3. LUDENA SANCHEZ DAYANA LIZETH
4. ORMEÑO VENEGAS CARLOS ABEL

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN** a los siguientes bachilleres:

1. ANCHI LOPEZ MARISOL MARGARITA
2. BULEJE COTRINA ISMAEL NICANOR
3. LAURENTE HUAMAN BLANCA
4. LOPEZ BENDEZU CLEVER
5. NINA SOLANO JORGE VICENTE
6. ORTEGA GARCIA ANDREA JACQUELINE
7. PINTO SOLIS MARIA DE GUADALUPE
8. RAMIREZ SANCHEZ STEISY
9. RODRIGUEZ VILLEGAS DANISA KATYA
10. SAENZ PIMENTEL GRISELL KATHERINE
11. SANCHEZ SOTO DIANA JESUS
12. VILCHEZ LOPEZ JAVIER LEONIDAS
13. YUCRA CANA ALFREDO

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. – CONFIÉRASE el título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** a los siguientes bachilleres:

1. ARIAS GUTIERREZ JUAN ALEX
2. ASPARRIN LACHERRE JANET ALICIA
3. CABELLOS SANCHEZ EDDY JESUS
4. CARPIO VASQUEZ CARMEN ROSA
5. DIAZ ASTOCONDOR FLORINDA APOLINARIA
6. GALINDO QUISPE EVELYN ANALI
7. SANDOVAL VERA ZOEL LEONIDAS

ARTÍCULO VIGÉSIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** al siguiente bachiller:

1. PEREZ CHOCANO FRANCES MARIE ANNE

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA** a los siguientes bachilleres:

1. VALIENTE PACORA XIMENA ALEJANDRA
2. VALVERDE MELGAREJO YASMIN MARLEN

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el título profesional de **QUIMICO FARMACÉUTICO Y BIOQUÍMICO** al siguiente bachiller:

1. HUAMANI MENACHO JOSE ALFREDO

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES** al siguiente bachiller:

1. FLORES MUÑOZ CAROL YNES

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN GESTIÓN DE PUERTOS Y ADUANAS** al siguiente bachiller:

1. CHAVEZ ZAGACETA CARLOS JOEL

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **ABOGADO** a los siguientes bachilleres:

1. AGUILAR LA ROSA HUGO ALFREDO
2. BERNAOLA PACHECO IVAN ALEXIS
3. GALVEZ ORE SERGIO RICARDO
4. MUÑOZ BARRENECHEA NADIA
5. QUINTANILLA LEGUA MIRIAM FAVIOLA
6. QUIÑONES URBANO ANA MARIA
7. RAMIREZ GUERRERO CLAUDIA MILAGROS
8. RENGIFO PEREZ SANDRA MILAGROS
9. RODRIGUEZ CASTAÑEDA SONIA EDITH
10. ROJAS CASTILLO ISABEL ANDREA
11. SOLANO LARA ALYSSA FIORELLA
12. SORIA GONZALES CECILIO
13. TONCONI ESPILICO CARLOS ALBERTO
14. VASQUEZ ALARCON WILDER
15. ZUÑIGA ORTEGA YENNY DEL CARMEN

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL** al siguiente bachiller:

1. ALVARADO LOAYZA MONICA LIZETH

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA** a los siguientes bachilleres:

1. CORDOVA PEÑA OLGA KATIA
2. LLANOS ZEGARRA ALFREDO ELVIS
3. PACHAS OLAYUNCA MARIA ISABEL
4. RETAMOZO CACEDA MARIA JULIA
5. SALAZAR TAFUR MARIAPIA GABRIELA

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESP.: CIENCIAS HISTÓRICO-SOCIALES Y FILOSOFÍA** al siguiente bachiller:

1. CUEVA CARRERA JENNY OGALÉN

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESP.: MATEMÁTICA Y FÍSICA** al siguiente bachiller:

1. AYME ALAGON JOHEL

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CARIOLOGÍA Y ENDODONCIA** al siguiente bachiller:

1. VALDEZ JIMENEZ FLOR

ESCRIBE

TU

HISTORIA



UNIVERSIDAD
INCA GARCILASO
DE LA VEGA

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el título profesional de
INGENIERO ADMINISTRATIVO a los siguientes bachilleres:

1. AGUILAR SANGAMA ELDER JAMES
2. GARCIA ZAPATA SHIRLEY RAQUEL
3. LOPEZ MUÑOZ FELIX EVARISTO
4. MANRIQUE GARCIA LEXI

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el título profesional de
INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

1. ARREDONDO AGURTO CARLOS ALBERTO
2. ORTEGA PAIMA ALESSANDRA STEPHANIE
3. PUMAYLLE RODRIGUEZ VERONICA MARGOT
4. VEGA CARAZAS RICHARD ERICK

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. – CONFIÉRASE el título profesional de
INGENIERO DE SISTEMAS Y CÓMPUTO a los siguientes bachilleres:

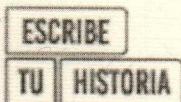
1. ARIAS DOMINGUEZ JUAN JAVIER
2. ASCARZA APARICIO HERNAN
3. AYMA MACEDO HUMBERTO RUDY
4. HIDALGO MELO VICTOR GREGORIO
5. JAYASHI FLORES JORGE ISHIRO
6. LUCERO ALVINO ALDO MANUEL
7. POMALAZA TEMOCHE EDGAR
8. RAMIREZ SAAVEDRA GERARDO ALBERTO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el título profesional de
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES al siguiente bachiller:

1. EYZAGUIRRE SALINAS ARTURO JAVIER

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. – CONFIÉRASE el título profesional de
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a los siguientes bachilleres:

1. ACOSTA TOCTO MARJORI FIORELLA
2. ARNAO OLIVOS STACY CAROLINE
3. BARRENECHEA ZAVALETA JORGE ANTONIO
4. GUZMAN TAFUR MILAGROS MARIA
5. HERRERA RODRIGUEZ CARMEN ROSA
6. HUAMANI BENITES ELISBAN
7. LEANDRO LAPEIRA ENID JESSICA
8. LUNA HUAMANI EDGAR ALBERTO
9. PITO BONILLA MARIA FERNANDA
10. SARA INFANTE KATTERINE LILIANA
11. SUBIA REAÑO YMELDA JESSICA
12. VIDAL ORELLANA GEOVANA PATRICIA



ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. –CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL** a los siguientes bachilleres:

1. HUAPAYA ESPINOZA KARLA PATRICIA DEL ROSARIO
2. MORENO CORONADO JANETTE ZULIMAR
3. NUÑEZ AVALOS NELLY MARIA
4. TORRES SANTA CRUZ JESSY VANESSA
5. UGARTE GRIMALDOS YESSICA MABEL
6. VERA MACEDO VIOLETA PILAR

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. –CONFIÉRASE el grado académico de **MAESTRO EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL** a:

1. LONGA BURNEO JUAN DIEGO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. –CONFIÉRASE el grado académico de **MAESTRO EN DERECHO PROCESAL PENAL CON MENCIÓN EN DESTREZAS Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL** a:

1. AGURTO RAMIREZ DANY MIGUEL

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. –CONFIÉRASE el grado académico de **MAESTRO EN ESTOMATOLOGÍA** a:

1. CAMACHO RIOS SANDRA ANGELICA

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. –CONFIÉRASE el grado académico de **MAESTRO EN MARKETING Y COMERCIO INTERNACIONAL** a:

1. CAJO ALMANZA LUIS REINALDO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. –CONFIÉRASE el grado académico de **MAESTRO EN PSICOLOGÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE** a:

1. GARCIA SILVA ELISEO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. –CONFIÉRASE el grado académico de **MAESTRO EN TERAPIA COGNITIVA-CONDUCTUAL DE LOS TRASTORNOS PSICOLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS** a:

1. BOGARDUS COOK JEAN CARLO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO. –CONFIÉRASE el grado académico de **DOCTOR EN DERECHO** a:

1. CALLER LUNA PATRICIA MARIA
2. LOPEZ CURO DANTE DANIEL

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el grado académico de
DOCTOR EN ECONOMÍA a:

1. DURAND CHOCANO HUGO AURELIO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO. – CONFIÉRASE el grado académico de
DOCTOR EN PSICOLOGÍA a:

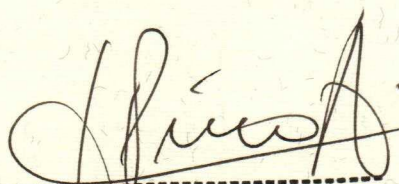
1. DEZA VILLANUEVA SABINA LILA

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO. – PUBLICAR la presente resolución en la
página Web portal de transparencia Universitaria de la Universidad.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. – ENCARGAR a la Oficina Central de
Grados y Títulos los trámites necesarios para el registro correspondiente ante la
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; asimismo,
póngase a conocimiento de los Decanos de Facultad, a la Jefa de la Oficina Central de
Grados y Títulos, a la Oficina de Informática y Sistemas, y las demás dependencias
académico-administrativas para que realicen las acciones pertinentes y conducentes para
el cumplimiento del objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




DR. JOSÉ ANTONIO PINO ARANGO
VICERRECTOR ACADÉMICO
RECTOR (E)
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

